

**PLAN DE RECUPERACIÓN
MATERIAS PENDIENTES**

DPTO ECONOMÍA

RECUPERACIÓN DE ECONOMÍA 1º BACH CURSANDO 2º BACH.

CURSO 2.018/2019.

Tal como aparece recogido en Art 25. De la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, existe la posibilidad, que un alumno promocione de primer curso a segundo curso de Bachillerato, aún con dos materias pendientes, quedando obligado a matricularse en segundo curso de estas y debiendo superarlas para la obtención de título.

Dentro de este contexto y con el fin de desarrollar las actividades de evaluación y recuperación para este alumnado, se establece la posibilidad de examinarse para la recuperación de esta materia para aquellos alumnos/as que en septiembre no consiguieron superarla. **Tendrá un seguimiento y realización de pruebas al inicio del 2º y 3º Trimestre, para que no se solapen con las pruebas de 2º de Bachillerato. Funcionará del siguiente modo:**

- Un dossier de ejercicios que entregará el profesor al alumno y que este realizará y entregará a la entrada al examen que, será la nota del examen realizado,
- Cada uno de los exámenes ponderará un 50% de la nota final de la materia.
- En ambos exámenes debe de sacar una nota igual o superior a 5.
- Si no lograsen alcanzar una nota mayor que 5 tendría que ir a un examen final en Junio con la parte pendiente. ponderará un 35 % de la evaluación.
- Un 65% de la nota de esa evaluación
- Aún si no lograrse alcanzar la calificación necesaria iría al examen extraordinario de Septiembre con todos los contenidos.